

+

Juan, Mathias Moreno Pedraza a pp y Guardian eney de
Colegio Seminario de misioneros a pp de la Deligencia sobre
ria de nro Señorio Padre San Francisco de los muros de la villa
de Ceballos: Dize que a veynte y tres dias de Mayo de
nra y Cortes de la Real Justitia desta Villa por medio de
su señoría de ayuntamiento, para dar cumplimiento a dos caxas
dadas en que manda su Magestad de los Guades y en
de quanto con veynte y tres dias de la Real y de la
y las que estan fundadas en la Real piedad y en las dhas
deca de que preceden a la nra Magestad de la Real y de la
que venen con el respecto que se debe y en su cumplimiento
certifico en la forma que queda que este convento
se funda con licencia de nra Magestad de la Real y de la
de que se funda para ayuntamiento por su Real Provision y cedula
de nra Magestad de la Real Consejo de las Indias suelta en Madrid
en veynte y tres dias de Junio de mill quinientos y setenta y siete
nos firmada de la Real mano y sellada de la Real Consejo y
de fundada de Juan Barquet de la Real su secretario, y
en el Colegio de misioneros a pp de otra Real cedula
de nra Magestad de Bullas a pp de nra Magestad en la
de mill quinientos y noventa y tres de la Real y de la
pone esta Comunidad con nra Magestad y tres curas de nra Magestad
esta mandado por otros Bullas a pp de nra Magestad y para que se
con veynte y tres dias de la Real y de la Real y de la Real y de la
dan en el archivo desta Comunidad de la presente cedula
cion en el sobre otro Colegio desta Villa de Ceballos en la
de y veynte dias de Mayo de mill quinientos y noventa y
tres años.

Juan Mathias Moreno
Guardian

